



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2022/2023



Las definiciones detalladas de los indicadores están disponibles en un anexo al final del informe.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

A la vista de las líneas de actuación propuestas en el PAIM del curso anterior, ha de señalarse que el alumnado del Programa participa con regularidad en coloquios, seminarios y otras reuniones científicas organizadas por muy diversas instituciones (entre las que se encuentran la propia ED y el IPH de nuestra Universidad) y grupos de investigación (vinculados, algunos de ellos, a docentes del propio Programa). Hay que destacar, en este sentido, la eficaz y continuada iniciativa de innovación docente "Lingüística para todos" así como la labor desarrollada por el seminario de divulgación científica "Zaragoza Lingüística", actividades impulsadas por el grupo de investigación Psylex (conectado estrechamente al PD y al Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas) y los coloquios de ámbito literario coordinados en estos últimos cursos por otros profesores del Departamento, el último de los cuales, «Entre dos aguas: poesía y realidad», se celebró el pasado mes de mayo de 2023 (en mayo de 2024, impulsado por el Laboratorio de Investigaciones Literarias Abisal Margen, vinculado también a este PD, se celebrará el seminario «Poéticas del vacío»).

Hay que señalar que la participación de estudiantes en estas y en otras actividades formativas transversales organizadas desde la ED se mantiene en un número considerable. Sin embargo, desde el propio Programa somos conscientes de la necesidad de incrementar las actividades específicas y directamente relacionadas con los ámbitos científicos del PD. No obstante, por los datos de matrícula obtenidos del alumnado de nuevo ingreso en el curso 2022-2023, se aprecia que no ha habido estudiantes que hayan requerido complementos formativos.

Se llevan a cabo reuniones entre el coordinador y los docentes y tutores del programa con el objetivo de asegurar un seguimiento adecuado del alumnado, reuniones que suelen coincidir con fechas claves (matrícula, evaluación, realización de informes, defensas de tesis, etc.).

Aunque escasos debido a la baja tasa de respuestas obtenidas, los datos que ofrecen las encuestas de satisfacción del alumnado revelan que el programa de doctorado funciona razonablemente bien, cumple sus objetivos y cuenta en la actualidad con una plantilla docente adecuada, una plantilla, por cierto, que no coincide con la que aparece en la Memoria de Verificación del título (que data de 2013) ni con la que figura en la página web del propio Programa (se muestra debajo la relación actualizada de docentes en las dos líneas de investigación del PD). Las actividades formativas realizadas, que deberían incrementarse, resultan, sin embargo, idóneas y son un buen complemento a los planes personales de investigación. Las plataformas y los canales de comunicación con el alumnado han demostrado su eficacia a la hora de difundir informaciones relevantes.

Ha de señalarse que en septiembre de 2023 entró un nuevo equipo en la coordinación del PD, hecho que aparece ya reflejado en la web del Programa.

En el PAIM del curso 2022-2023 se ha introducido una acción de mejora consistente en actualizar la relación de docentes del Programa. Hemos incluido esa acción en el apartado "Acciones que no conllevan modificación del título", y también, atendiendo a las recomendaciones de la propia EDUZ, en el apartado "Acciones que conllevan modificación de la memoria de verificación". Si atendemos a la situación actual (noviembre de 2023), el listado actualizado de docente debería quedar como sigue:

Equipos de investigación:

Lingüística y Lengua española: Elena Albesa Pedrola, José Luis Aliaga Jiménez, Andrea Ariño Bizarro, María Luisa Arnal Purroy, Juan Manuel Cuartero Sánchez, Javier Giralt Latorre, Isaac Gómez Laguna, Rubén González Vallejo, Alberto Hijazo Gascón, María del Carmen Horno Chéliz, Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano, Vicente Lagüéns Gracia, Natalia López Cortés, Bárbara María Marqueta Gracia, José Luis Mendivil Giró, Mateo Montes Fano, María Teresa Moret Oliver, Rosario Navarro Gala, Demelsa Ortiz Cruz, Blanca María Palacio Alegre, José Antonio Saura Rami, David Serrano Dolader, Alicia Silvestre Miralles, María Ángeles Vicente Sánchez.

Teoría de la Literatura y análisis de textos: Luis Beltrán Almería, Laila Miriam Jreis Navarro, Juan Carlos Pueo Domínguez, Alfredo Saldaña Sagredo.

1.— Desarrollo y despliegue del programa

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.1. Oferta de plazas | 20 | 20 | 25 | 25 | 25 | 25 |
| 1.2. Demanda | 11 | 6 | 5 | 10 | 7 | 9 |

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.3. Estudiantes matriculados de nuevo ingreso | 9 | 2 | 3 | 7 | 6 | 5 |
| 1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades | 44.44 | 100 | 66.67 | 57.14 | 50 | 80 |
| 1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos | 22.22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo parcial | 33.33 | 0 | 66.67 | 42.86 | 0 | 20 |

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.7. Número total de estudiantes matriculados | 41 | 38 | 36 | 37 | 32 | 25 |
| 1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados | 29.27 | 23.68 | 22.22 | 27.03 | 28.12 | 40 |
| 1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | 17.07 | 15.79 | 8.33 | 10.81 | 18.75 | 28 |
| 1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9 | — | — | — | — | — | 10 |
| 1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial | 46.34 | 44.74 | 52.78 | 45.95 | 46.88 | 36 |

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2.3.1. Actividades transversales de la Escuela de Doctorado | 7/41 | 10/38 | 2/36 | 4/37 | 8/32 | 5/25 |

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 3.1. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación en el año | 2.4 | 8 | 11.1 | 2.7 | 0 | 8 |
| 3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación | ? | 8 | ? | ? | 0 | 20 |

2.– Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>.

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

Estándar: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.)

sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q213, que es el Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado, elabora a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.

Dicho procedimiento Q213 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.— Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4.1. Número total de directores y tutores de tesis | 26 | 27 | 27 | 24 | 21 | 22 |
| 4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza | 18 | 19 | 18 | 18 | 17 | 19 |
| 4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza | 8 | 8 | 9 | 6 | 4 | 3 |
| 4.2. Experiencia investigadora | 57 | 54 | 55 | 42 | 47 | 49 |
| 4.3. Porcentaje de sexenios vivos | 77.78 | 47.37 | 61.11 | 50 | 58.82 | 63.16 |

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4.4. Porcentaje de dedicación | 94.44 | 94.74 | 94.44 | 88.89 | 94.12 | 94.74 |
| 4.5. Presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis | ?/? | 2/12 | 19/? | 8/? | 3/33 | 1/12 |
| 4.6. Número de directores de tesis leídas | 2 | 0 | 3 | 7 | 8 | 6 |
| 4.7. Sexenios vivos de los directores de tesis leídas | 100 | — | 50 | 66.67 | 50 | 66.67 |
| 4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año | 5 | 5 | 7 | 15 | 14 | 9 |
| 4.10. Número de publicaciones indexadas en el año | 3 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| 4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año | 11 | 7 | 15 | 17 | 8 | 6 |

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

6.— Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo | 4 | 0 | 2 | 5 | 6 | 3 |
| 6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 1 |
| 6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo | 3.32 | 0 | 5.25 | 4.99 | 4.55 | 5.21 |
| 6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial | 0 | 0 | 0 | 5.79 | 6.73 | 5.59 |
| 6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado | 15.79 | 7.69 | 8.33 | 9.09 | 13.33 | 13.04 |
| 6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios | 50 | — | 0 | 12.5 | 0 | 0 |

| Indicador | 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios | 100 | – | 0 | 50 | 55.56 | 25 |
| 6.7. Porcentaje de tesis con la calificación de Cum Laude | 100 | – | 100 | 87.5 | 77.78 | 100 |
| 6.8. Porcentaje de doctores con mención internacional | 25 | – | 100 | 37.5 | 11.11 | 25 |
| 6.9. Porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial | 0 | – | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6.10. Porcentaje de doctores en cotutela de tesis | 0 | – | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales | ? | 20 | 8 | 15 | 8 | 12 |

7.— Satisfacción y egreso

Estándar: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

| Encuesta | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|--|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|
| | % Tasa | Media |
| Satisfacción de los directores/ tutores de tesis con el programa de doctorado. | 52.60 | 3.62 | 30.00 | 3.23 | 26.30 | 3.36 | 34.80 | 3.50 | 61.90 | 3.37 | 31.80 | 3.83 |
| Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado. | 24.40 | 4.10 | 26.30 | 3.90 | 16.70 | 4.05 | 18.90 | 4.05 | 18.80 | 3.58 | 16.00 | 3.98 |
| Encuesta Egresados Doctorado | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Satisfacción del alumnado con el programa ERASMUS | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

Como ha sucedido en cursos anteriores, nuestro alumnado procede, en su mayoría, de otras universidades y a menudo de otros países (China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Italia, etc.). Este dato, que podría interpretarse como un factor del que podríamos presumir, responde, sin embargo, a una realidad lamentable. Partimos de una carencia que condiciona enormemente, y de manera muy negativa, la incorporación de estudiantes al Programa, y es la ausencia en nuestra Universidad de un máster de investigación de contenidos literarios y/o lingüísticos. Esta rémora afecta también de manera directa al otro programa de doctorado del Departamento, el de Literaturas Hispánicas. Es evidente que esa carencia (detectada por la ACPUA en su informe de evaluación de 2021) influye de una manera decisiva en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso (matrícula que traza una preocupante línea descendente en los últimos años). Es una evidencia constatada que los estudiantes de Filología —y no solo Hispánica— que finalizan sus Grados en nuestra Universidad, si quieren continuar con sus estudios de posgrado, deben buscar otros lugares donde llevarlos a cabo, en algunos casos, acogiéndose al régimen de cotutela, pero en muchos otros desvinculándose definitivamente de nuestra Universidad. Los datos obtenidos en estos últimos años permiten comprobar que la incorporación de estudiantes ha ido descendiendo progresivamente y de una manera, insistimos, muy preocupante, y ese descenso se ha notado especialmente desde la desaparición de los másteres específicos que venía impartiendo el Departamento (centrados en la lingüística y las literaturas hispánicas, la teoría literaria y la literatura comparada). Por lo tanto, consideramos imprescindible, tal como además recomienda la propia ACPUA, la puesta en marcha de un máster en estudios literarios y/o lingüísticos que contribuya, entre otras cosas, a fijar y fidelizar a los estudiantes que terminan en nuestra Universidad sus respectivos Grados.

No obstante, en estas condiciones adversas, se han defendido a lo largo del curso 2022-2023 cuatro tesis doctorales, todas ellas con la mención de cum laude. Y, por otra parte, se aprecia un interés por parte de nuestro alumnado de reforzar su formación con estancias internacionales de investigación (8% en el curso 2022-2023).

En cuanto a los datos que se se solicitan que aporte el PD, esto es, número medio de resultados científicos de las tesis doctorales, debo señalar que, como coordinador del PD, he explorado en los expedientes de los estudiantes matriculados en el programa y no he encontrado rastro de esa evidencia; otros datos solicitados, como el porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en el indicador 1.9 y el porcentaje de estudiantes que han realizado estancias de investigación, se señalan pero sin la certeza de que los datos suministrados respondan a la realidad.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

Es evidente que hay una desproporción entre la oferta y la demanda de plazas, que en gran parte puede explicarse por la inexistencia de un máster propio que funcione como vía natural de acceso al PD. Entre las recomendaciones propuestas en 2021 por el comité de expertos de la ACPUA, se halla la intensificación de los mecanismos de difusión/captación del título. En este sentido, debemos decir que desde el Departamento responsable se hace lo que está a nuestro alcance, es decir, difundir entre el estudiantado potencialmente interesado la existencia del programa y, sobre todo, llevar a cabo con rigor las labores de gestión del propio PD y las tareas de orientación y dirección de las investigaciones de nuestros estudiantes. Se está trabajando ya en el fortalecimiento de líneas de investigación relacionadas con la teoría literaria y el análisis de textos, más endebles que las vinculadas al ámbito lingüístico (quizás por el reducido número de docentes concernidos). También entre las recomendaciones propuestas se halla la de "poner en marcha un máster propio previo"

(recogida ya en el informe de seguimiento de la ACPUA de 2021). En este sentido, he de señalar que se ha trabajado con rigor y seriedad en la elaboración de un máster en estudios literarios que —configurado de una manera transversal— concierne a diferentes áreas y departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras, una propuesta aprobada en Consejo del Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas pero que, hasta la fecha, lamentablemente, no ha recibido el visto bueno y la aprobación de las instancias superiores competentes. Sin embargo, también ha de destacarse que el Departamento es responsable de un máster de ELE que lleva impartándose ya unos años con un número considerable de alumnos matriculados. En cuanto a los complementos formativos, cuya puesta en marcha se recomienda en el mencionado informe de la ACPUA, debo decir que a esa implantación ayudaría enormemente la existencia de un máster propio. Debo expresar el completo acuerdo con la apreciación de la ACPUA relativa a la "elevada carga de trabajo" que genera la coordinación del Programa, un aspecto cuyo reconocimiento ha de revisarse al alza por la instancia que corresponda, y lo mismo cabe decir de la dirección y tutorización de tesis doctorales. Por otra parte, es obvio que hay aspectos relacionados con la información del Programa que hay que mejorar y, por lo tanto, es muy importante mantener actualizada la información relevante en la página web del Programa (la información que allí se encuentra, en ocasiones, está desfasada). En este punto, creemos que sería muy conveniente que se capacitara a los coordinadores de los programas (con la aprobación y el visto bueno de las respectivas comisiones de evaluación de la calidad) para introducir información relevante en la web del PD (función que, por cierto, se recoge en el Reglamento de régimen interno de la EDUZ), o bien que la propia ED actualizara esa información.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Desde el PD pensamos que debe destacarse la continuada labor de formación desarrollada desde hace algunos años por el seminario docente e investigador Zaragoza Lingüística (conectado estrechamente al PD y al Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas) y, en estos últimos años, los coloquios de ámbito literario coordinados por otros profesores del Departamento, «Entre dos aguas: poesía y compromiso» y «Entre dos aguas: poesía y realidad», celebrados, respectivamente, en abril de 2022 y mayo de 2023. En este sentido, queremos indicar que en mayo de 2024 tenemos previsto la celebración del I Seminario Abisal Margen «Poéticas del vacío», en cuya organización están implicados algunos doctorandos del Programa.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No ha habido incidencias reseñables, ni reclamaciones o quejas recibidas en la sede departamental responsable del Programa.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): http://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q213-2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

Información proporcionada por los doctorandos.

Información proporcionada por los directores-tutores.

Información proporcionada por la web del PD.

Información proporcionada por la Comisión Académica del PD.

Memoria de Verificación del PD.

Datos proporcionados por la Escuela de Doctorado

11.— Datos de aprobación

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, constituida por las siguientes personas:

Presidente: Alfredo Saldaña Sagredo

Secretaria: Elena Albesa Pedrola

Representantes del profesorado: Javier Giralt Latorre, Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano, Bárbara María Marqueta Gracia y José Luis Mendivil Giró.

Representante del personal técnico, de gestión, administración y servicios: Alfredo Moreno Agudo

Representantes de los doctorandos: Katia Benaiges Saura y Sara Rodríguez Gascón

Ha sido aprobado en su reunión de hoy, 22 de enero de 2024, por unanimidad.

Anexo

Descripción de los indicadores: https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/a-q213-2.pdf

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|---|---|--|---------------------------|-----------|------------------------|--------------------|--------------------|---|----------|
| 11721 | 01 Desarrollo del programa. Seguimiento doctorandos/as. | Contacto más estrecho con los estudiantes, especialmente en el caso de los estudiantes a tiempo parcial | Conocer periódicamente con más precisión la situación, evolución u necesidades de nuestros estudiantes en su conjunto | Programar reuniones conjuntas con los estudiantes de doctorado | P-Comisión académica. | 2023-2024 | Elaboración de informe | Sí | Sí | Por conversaciones con docentes del programa con responsabilidades de dirección y tutorización de tesis doctorales, me consta que hay un contacto estrecho entre estos y los doctorandos. En el curso 2024-2025 celebraremos unas jornadas académicas en las que los estudiantes darán cuenta del curso de sus investigaciones. | En curso |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|---|---|--|---------------------------|-----------|--|--------------------|--|--|-----------|
| 11722 | 01 Desarrollo del programa. Actividades formativas. | Adecuación de actividades formativas a los perfiles personales y líneas de investigación del programa | Revisar las actividades formativas ofrecidas desde el propio programa, y buscar la manera de reconocerlas | Examinar la oferta actual y proponer mejoras o ampliaciones de la misma. Encuestar a nuestros estudiantes acerca de su grado de satisfacción | P-Comisión académica. | 2023-2024 | Tasa de respuesta | 60% | 40% | Se detecta un margen de mejora en el grado de cumplimiento de la acción. | En curso |
| 11825 | 06 Resultados de aprendizaje. | Conocer de manera unificada los resultados de aprendizaje, incluso después de la defensa de la tesis doctoral, para obtener una visión personal y de conjunto del funcionamiento del programa | Conocer los resultados de aprendizaje con precisión | Solicitar y recabar de los estudiantes información puntual acerca de los resultados de aprendizaje. Hacer seguimiento de los resultados de los egresados | P-Comisión académica. | 2023-2024 | Elaboración de informe acerca del grado de respuesta y de sus contenidos | Sí | Sí | El grado de cumplimiento de la acción se conocerá al finalizar el curso 2023-2024. | En curso |
| 11726 | 07 Encuestas e indicadores de satisfacción. | Conseguir aumentar el índice de respuestas | Que los distintos grupos de interés entiendan la conveniencia de ofrecer información al programa a través de las respuestas a las encuestas de satisfacción | Difundir, todavía más intensamente si cabe, la conveniencia citada. | P-Comisión académica. | 2022-2023 | Tasa de respuestas | 60% | 22.66% (en la rama de Artes y Humanidades) | Se sigue detectando una tasa de respuestas muy baja en el curso 2022-2023 | Ejecutada |
| 11728 | 07 Seguimiento de egresados. | Conocer la situación y la evolución de nuestros egresados. La información de la que solemos disponer es muy deficitaria. | Hacer seguimiento de nuestros egresados | Contactar con los egresados y realizar encuestas con información más precisa y relevante que la que se les suele solicitar | P-Comisión académica. | 2023-2024 | Tasa de respuesta | 40% | 40% | La información que tenemos de los egresados sigue siendo escasa. | En curso |

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha

10/03/2023